

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18041 *COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES, S.A.*

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2011, a las 12,30 horas, en el Hotel Goya de esta Ciudad, calle Cinco de Marzo, núm. 5, o en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2011, en el mismo local y hora, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2010.

Tercero.- A) Autorizar al Consejo de Administración para ejecutar el acuerdo a adoptar por la propia Junta, de ampliación de capital social, de conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

B) Autorizar el aumento del capital social mediante la emisión de acciones liberadas con cargo a reservas de libre disposición.

C) Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento, en todo lo no previsto por esta Junta General y realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del art.5 de los Estatutos sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento.

Cuarto.- Autorizar, en los más amplios términos, al Consejo de Administración para aumentar el Capital Social conforme a los artículos 297.1.b) y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, por parte de la misma o de las Sociedades filiales, de conformidad con los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Delegar en el Consejo de Administración, con las más amplias facultades, para la plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y su interpretación.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

Cumpliendo con el derecho que tiene cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta, en el domicilio social se encuentran a su disposición, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de auditoría, así como los informes a que se refieren los puntos 3º, 4º y 5º del orden del día. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de 50 o más acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y nombrar entre ellos un representante.

Todo accionista podrá ser representado por otro que tenga derecho de asistencia mediante delegación que se hará constar en la tarjeta de asistencia. La Sociedad hará llegar a todos los señores accionistas las correspondientes tarjetas, para que puedan asistir o delegar su representación.

Zaragoza, 13 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110041785-1